



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Alto Hospicio, 16 de diciembre del 2024

A : NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio N°138/2024 denominado "**Servicios de Mantenimiento y Reparación de Piscinas Municipales de la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-261-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente "**OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME EIRL**", R.U.T.: 76.161.803-2, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Servicios de Mantenición y Reparación de Piscinas Municipales de la Comuna de Alto Hospicio"
Unidad Técnica : Dirección de Deportes y Cultura.
Número Propuesta : 138/2024.
ID Mercado Público : 3447-261-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N°8.667/2024, de fecha 17 de octubre del 2024, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°138/2024, denominada "Servicios de Mantenición y Reparación de Piscinas Municipales de la Comuna de Alto Hospicio", Actas de Apertura Publicadas con fecha 09 de diciembre del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 12:30 horas del día miércoles 30 de octubre del 2024, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°138/2024, denominada "Servicios de Mantenición y Reparación de Piscinas Municipales de la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-261-LE24, según consta en acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1.1. OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME EIRL R.U.T.: 76.161.803-2

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en el Artículo 43° de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluado por la Unidad Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

DE LA OFERTA

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 2 de 17



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

2.1. PROPONENTE:

Nombre : OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO
BARRAZA RIQUELME EIRL
RUT : 76.161.803-2
Domicilio Comercial : Cordillera N°271
Comuna : Iquique
Teléfono :
Correo Electrónico : hugo.barraza.riquelme@gmail.com
Representante Legal : Hugo Barraza Riquelme
RUT :

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Lo establecido en las Bases Administrativas de las propuestas en cuestión, en el Art. 68° dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (40%)**, **Experiencia (20%)** y **Plazo (10%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub Criterio	Calificación
Oferta Económica a 30%	Precio: De acuerdo a información solicitada en el Art.43°, Nro.3 de las bases administrativas. Nota: El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para la ejecución de los servicios en los recintos municipales.</u> 100%	Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor de la oferta en estudio, multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X_{\min}}{Xi} \times \% \text{ sub-criterio} \times \% \text{ criterio} \times 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	Cumplimiento de Requisitos Formales: Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	1.00	0.40
		2. Proponente presenta documento faltante u observado en el acto de apertura.	1		
		3. Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación, se le solicita aclaración en algún aspecto de su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.	7	0.70	0.28
		4. Proponente presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	3	0.30	0.12
		5. Proponente presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	1	0.10	0.04
		6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	Se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
	Comportamiento Contractual Anterior: Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual) o de registros municipales. 20%	1. Nota comportamiento base 5,00.	10	2.00	0.80
		2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	1.40	0.56
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	1.00	0.40
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0.60	0.24
		5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 4 de 17



<u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local:</u> Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B y la dirección que aparezca en la Copia Simple del Rol Único Tributario o en documento emitido por el SII (Servicio de Impuestos Internos) o en Certificado de Residencia emitido por una Junta de Vecinos o en Patente Comercial. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0 NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 20% Análisis de la Oferta Técnica del Proponente De acuerdo a información solicitada en el Art.43°, Nro.4 de las bases administrativas. • Características de los Servicios Ofertados. • Cronograma de Actividades. • Equipamiento a Utilizar. • Equipos a Utilizar. • Recurso Humano,	1. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	0.80
	2. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la Comuna de Iquique.	7	1.40	0.56
	3. No cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio o Iquique.	0	0	0
	1.1° Mejor Análisis de la Oferta Técnica.	10	5.00	2.00
	2.2° Mejor Análisis de la Oferta Técnica.	7	3.50	0.70



- Plan de Trabajo Ante caso de Emergencia. - Tiempo de Respuesta en Caso de Emergencia. - Garantía sobre Reparaciones. - Otras Consideraciones. La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas en base a la que esté más completa, es decir, si es que cumple con y detalla correctamente cada punto requerido (y así sucesivamente) 50%	3. 3° Mejor Análisis de la Oferta Técnica.	5	2.50	1.00
	4. 4° Mejor Análisis de la Oferta Técnica.	3	1.50	0.60
	5. 5° Mejor Análisis de la Oferta Técnica, o presenta una oferta técnica incompleta o no indica información.	0	0	0

Criterio	Sub-Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-Criterio	Pond. Total
Experiencia 20%	Experiencia De acuerdo a información solicitada en el Art.43°, Nro.5 de las bases administrativas. 100 %	1. Posee y acredita 10 o más experiencias,	10	10	2.00
		2. Posee y acredita de 7 a 9 experiencias.	7	7	1.40
		3. Posee y acredita de 4 a 6 experiencias.	5	5	1.00
		4. Posee y acredita de 1 a 3 experiencias.	3	3	0.60
		5. No acredita experiencia o no acredita correctamente.	0	0	0

Criterio	Sub-Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-Criterio	Pond. Total
Plazo 10%	Tiempo de Respuesta en Caso de Emergencia De acuerdo a información solicitada en el Art.43°, Nro.4 de las bases administrativas. 100 %	1. Tiempo de Respuesta en caso de emergencia de menos de 1 hora.	10	10	1.00
		2. Tiempo de Respuesta en caso de emergencia de igual o más de 1 hora.	7	7	0.70
		3. Tiempo de Respuesta en caso de emergencia de igual o más de 2 horas.	5	5	0.50



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

		4. Tiempo de Respuesta en caso de emergencia de igual o más de 3 horas.	0	0	0
--	--	---	---	---	---

Criterio de Diferenciación:

Art. 71° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Mejor Experiencia.
- ✓ 4° por Mejor Plazo.

3.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME EIRL R.U.T.: 76.161.803-2				
Ítem	Nombre	Valor Total Neto	Impuesto (I.V.A. o Exento)	Valor Total Bruto
1	Valor Mensual Servicios de Mantención Piscina Municipal La Pampa en Temporada Baja	\$ 323.525	\$ 61.470	\$ 384.995
2	Valor Mensual Servicios de Mantención Piscina Municipal La Pampa en Temporada Alta	\$ 549.150	\$ 104.339	\$ 653.489
3	Valor Mensual Servicios de Mantención Piscina Municipal El Boro en Temporada Baja	\$ 323.525	\$ 61.470	\$ 384.995
4	Valor Mensual Servicios de Mantención Piscina Municipal El Boro en Temporada Alta	\$ 549.150	\$ 104.339	\$ 653.489
5	Valor Mensual Servicios de Mantención Piscina Municipal Santa Rosa en Temporada Baja	\$ 323.525	\$ 61.470	\$ 384.995
6	Valor Mensual Servicios de Mantención Piscina Municipal Santa Rosa en Temporada Alta	\$ 549.150	\$ 104.339	\$ 653.489
7	Valor Mensual Servicios de Mantención Piscina Municipal Caliche I en Temporada Baja	\$ 323.525	\$ 61.470	\$ 384.995
8	Valor Mensual Servicios de Mantención Piscina Municipal Caliche I en Temporada Alta	\$ 549.150	\$ 104.339	\$ 653.489
9	Valor Servicio Reparación Piscinas Municipales o del Sistema Hidroneumático, esferas de agua y canales de distribución de aguas en cerro belén, en caso de desperfecto, fallas, imprevistos, urgencias u otros	\$ 1	\$ 1	\$ 1
Valores Totales		\$ 3.490.701	\$ 663.237	\$ 4.153.937



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

CÁLCULO DE PONDERACIÓN

Nº	OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
1	OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME EIRL	\$ 4.153.937	$\frac{\$ 4.153.937}{\$ 4.153.937} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.0000$	3,00

3.2. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME EIRL R.U.T.: 76.161.803-2					
Criterio	Sub Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	El proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	1.00	0.40
	10% <u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual) o de registros municipales.	El proponente cuenta con una nota comportamiento base 5,00.	10	2.00	0.80
	20%				



	Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local: Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B y la dirección que aparezca en la Cópia Simple del Rol Único Tributario o en documento emitido por el SII (Servicio de Impuestos Internos) o en Certificado de Residencia emitido por una Junta de Vecinos o en Patente Comercial. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0 NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 20% Análisis de la Oferta Técnica del Proponente De acuerdo a información solicitada en el Art.43°, Nro.4 de las bases administrativas. • Características de los Servicios Ofertados. • Cronograma de Actividades. • Equipamiento a Utilizar. • Equipos a Utilizar. • Recurso Humano, • Plan de Trabajo Ante caso de Emergencia. • Tiempo de Respuesta en Caso de Emergencia. • Garantía sobre Reparaciones.	El proponente cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la Comuna de Iquique. El proponente presenta el 1° Mejor Análisis de la Oferta Técnica. • Características de los Servicios Ofertados: Mantenimiento de las piscinas de los sectores de la Pampa, el Boro y Santa Rosa. • Cronograma de Actividades: Las mantenciones se realizan durante y después del funcionamiento diario de las piscinas, se ofrece disponibilidad de reacción inmediata las 24 hrs. • Equipamiento a Utilizar:	7 10	1.40 5.00	0.56 2.00
--	---	--	--------------------	-------------------------	-------------------------



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

	• Otras Consideraciones. La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas en base a la que esté más completa, es decir, si es que cumple con y detalla correctamente cada punto requerido (y así sucesivamente) 50%	uniformes, poleras, gorros cubre cuello, lentes, zapatos de seguridad, bloqueador. - Equipos a Utilizar: cepillos para las paredes y piso, aspirador de ocho ruedas, pértiga, malla recoge hojas, manguera aspiradora, tester de medidor de cloro y Ph. - Recurso Humano: personal técnico calificado con experiencia, movilización vehículo propio y atiende las llamadas para las emergencias. - Plan de Trabajo Ante caso de Emergencia: ante eventualidades que se generen se ofrece una disponibilidad de reacción inmediata durante las 24 hrs. del día en temporada alta o temporada baja.			
TOTAL PUNTAJE					3.76

3.3. ANÁLISIS CRITERIO EXPERIENCIA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 68º, podemos concluir:

OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL-HUGO BARRAZA RIQUELME EIRL R.U.T.: 76.161.803-2					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond Total
Experiencia 20%	Experiencia De acuerdo a información solicitada en el Art.43º, Nro.5 de las bases administrativas. 100 %	Se podrá acreditar las experiencias mediante la presentación de contratos, debidamente firmado por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contrato y órdenes de compra con RECEPCIÓN CONFORME, en donde se puedan VISUALIZAR LOS SERVICIOS EJECUTADOS. Se evaluará la	0	0	0



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

		presentación de experiencia en servicios de similares o iguales características a la de la presente licitación. <u>Experiencia considerada del proponente por parte de la comisión evaluadora:</u> Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle: Mantenión piscinas febrero Medio de Verificación: Factura N° 2403 <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle: Mantenión piscinas abril Medio de Verificación: Factura N° 2461 <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle: Mantenión piscina Caliche 1 Medio de Verificación: Factura N° 2462 <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle: Mantenión piscina marzo Medio de Verificación: Factura N° 2439 <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle: Mantenión piscinas							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

	mayo Medio de Verificación: Factura N° 2483 <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 6. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle: Mantención piscinas caliche 1 mayo Medio de Verificación: Factura N° 2484 <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 7. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle: Mantención piscinas enero Medio de Verificación: Factura N° 2515 <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 8. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle: Mantención piscinas agosto Medio de Verificación: Factura N° 2593 <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 9. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle: Mantención piscinas agosto Medio de Verificación: Factura N° 2574 <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 10. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle: Mantención piscinas Caliche 1 julio Medio de Verificación: Factura N° 2603			
--	---	--	--	--



		<u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 11. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle: Mantención piscinas septiembre Medio de Verificación: Factura N° 2634 <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> 12. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle: Servicio instalación piscina Medio de Verificación: Factura N° 2324 <u>Proponente no acredita como se solicita en bases.</u> El proponente cuenta con experiencia en servicios similares, sin embargo, no acredita como se solicita en las bases.			
--	--	---	--	--	--

3.4. ANÁLISIS CRITERIO PLAZO (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo 10%	Tiempo de Respuesta en Caso de Emergencia De acuerdo a información solicitada en el Art.43°, Nro.4 de las bases administrativas.	El proponente ofrece respuesta inmediata en caso de emergencia, considerándose para efectos de evaluación menos de 1 hora.	10	10	1.00



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

4.

CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 68° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

N°	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA	PLAZO	PONDERACIÓN FINAL
		30%	40%	20%	10%	
1	OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME EIRL	3.00	3.76	0.00	1.00	7.76

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N°138/2024, ID: 3447-261-LE24, denominada "**Servicios de Mantenimiento y Reparación de Piscinas Municipales de la Comuna de Alto Hospicio**", al proponente "**OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME EIRL**", R.U.T.: 76.161.803-2, cuyo contrato en cuestión tendrá una duración de dos (02) años o hasta alcanzar el máximo de la tipología asignada a la presente propuesta pública, la cual corresponde a una tipología (LE). La fecha de inicio del contrato será contada desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio.

Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES Y MANTENCIONES EN GENERAL HUGO BARRAZA RIQUELME EIRL R.U.T.: 76.161.803-2				
Item	Nombre	Valor Total Neto	Impuesto (I.V.A. o Exento)	Valor Total Bruto
1	Valor Mensual Servicios de Mantenimiento Piscina Municipal La Pampa en Temporada Baja	\$ 323.525	\$ 61.470	\$ 384.995
2	Valor Mensual Servicios de Mantenimiento Piscina Municipal La Pampa en Temporada Alta	\$ 549.150	\$ 104.339	\$ 653.489
3	Valor Mensual Servicios de Mantenimiento Piscina Municipal El Boro en Temporada Baja	\$ 323.525	\$ 61.470	\$ 384.995
4	Valor Mensual Servicios de Mantenimiento Piscina Municipal El Boro en Temporada Alta	\$ 549.150	\$ 104.339	\$ 653.489
5	Valor Mensual Servicios de Mantenimiento Piscina Municipal Santa Rosa en Temporada Baja	\$ 323.525	\$ 61.470	\$ 384.995
6	Valor Mensual Servicios de Mantenimiento Piscina Municipal Santa Rosa en Temporada Alta	\$ 549.150	\$ 104.339	\$ 653.489
7	Valor Mensual Servicios de Mantenimiento Piscina Municipal Caliche I en Temporada Baja	\$ 323.525	\$ 61.470	\$ 384.995

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 14 de 17



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

8	Valor Mensual Servicios de Mantención Piscina Municipal Caliche I en Temporada Alta	\$ 549.150	\$ 104.339	\$ 653.489
9	Valor Servicio Reparación Piscinas Municipales o del Sistema Hidroneumático, esferas de agua y canales de distribución de aguas en cerro belén, en caso de desperfecto, fallas, imprevistos, urgencias u otros	\$ 1 CONTRA COTIZACIÓN	\$ 1 CONTRA COTIZACIÓN	\$ 1 CONTRA COTIZACIÓN
Valores Totales		\$ 3.490.701	\$ 663.237	\$ 4.153.937

La totalidad de los servicios solicitados en materia de la presente propuesta, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la **Cuenta N° 215-22-06-001, o la Cuenta N° 215-22-06-999** del Presupuesto del Área Municipal o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.



Jaime Aros Binemelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Director (S) de Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo-Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.:



Iván Godoy Araya
Director de Deportes y Cultura
U.T.
R.U.T.:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047
Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 15 de 17